



Quarta m. encois.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVELLES, ANO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

presentada por la Maestranza de
Gremio de Paradores en sollicitud
de que se le permita Amasar con
Anexo ala Ordenanza de su
Gremio y con el abono de su
en arroyo de Marina; mediante
las razones que representan; manifes-
tando Dho Cavallero Patron del
Ponzo lo razonable y justo del abono
que pide pero que no es como se
le abre el modo que se sigue en
el Dto. sin Consultarlo antes ala
superioridad, por lo que conviene
se agravia ala Ordenanza del Gremio
se favorece ala Subordinacion de
Ponzo mucho mas recomendada que
aquella, con lo que se conviene
entendiéndose por esta Ciudad, confe-
rencio quanto es posible oportuno,
por lo Cavallero Vocales se pro-
cedio a dar su Dictamen en la

forma siguiente
Dijo D. D. Lino Garcia Camp. P. P.
Dijo se conforma en todo con el
Informe dado por el Cavallero

